

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

5342 *PROMOCIONES AYECHU, S.L.*

La sociedad "Promociones Ayechu, Sociedad Limitada", domiciliada en Artica, comunica que por acuerdo de su Junta general universal, celebrada el día 20 de noviembre de 2009, ha acordado su reactivación por haber desaparecido la causa de disolución. Con arreglo a los artículos 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse a la reactivación en el plazo y términos previstos en dichas disposiciones legales.

Artica, 10 de marzo de 2010.- Los Administradores Mancomunados, don Gabriel María Gómez Santesteban y don José Iriguibel López.

ID: A100016831-1